 <p><b>Escuela Politécnica Superior</b></p>	<p><b>PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN TFG/TFM</b></p>	<p><b>Fecha: 16/06/2020 Rev. 2</b></p>
--	---	--

El presente documento desarrolla el Reglamento de Trabajos Fin de Grado (TFG) y Trabajos Fin de Máster (TFM) de la EPS y establece el procedimiento para la solicitud, defensa y calificación de los TFG/TFM. Su ámbito de aplicación abarca las siguientes titulaciones de la EPS:

- Grado en Ingeniería Mecánica.
- Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales.
- Grado en Ingeniería Naval y oceánica
- Máster en Ingeniería Industrial
- Máster en Ingeniería Naval y Oceánica
- Máster en Diseño, Desarrollo y Comercialización de Videojuegos.

Los pasos para la solicitud y defensa del TFG y TFM serán los siguientes:

### **1. Propuesta de TFG/TFM por parte del tutor.**

Los profesores del centro dispondrán de dos periodos en cada curso académico, esto es, del 1 al 15 de octubre y del 1 al 15 de febrero para proponer a las correspondientes comisiones de TFG/TFM los títulos de TFG y TFM de aquellos trabajos que estarían dispuestos a tutorizar.

Dichas propuestas se realizarán mediante un formulario online dirigido a la comisión correspondiente. De tratarse de un trabajo propuesto para el Programa de Simultaneidad, cuyo título sea idéntico para las dos titulaciones, Grado en Ingeniería Mecánica y Grado en Ingeniería Naval, deberá cubrirse un formulario con dicho título para cada una de las titulaciones.


Dichas comisiones, tras el estudio de los títulos, publicarán en el MOODLE de la asignatura las propuestas de títulos que se ofrecen en cada uno de los periodos, así como, de ser el caso, los títulos del periodo anterior que consten sin adjudicar.

En caso de que el alumnado estuviese interesado en realizar el TFG/TFM sobre una temática concreta deberá ponerse en contacto con un tutor para que éste valore la posibilidad de realizar la propuesta del tema que le está a sugerir, y de ser el caso, proceda a proponer dicho trabajo a la respectiva comisión.

### **2. Asignación de TFG y TFM.**

En la segunda quincena del mes de octubre y del mes de febrero, será publicada la relación de títulos de TFG / TFM ofertados para cada curso académico.

El estudiante deberá entregar, con el fin de que sea registrada, la solicitud de adjudicación del TFG/TFM que sea de su interés en la administración de la EPS. Esta solicitud solo será resuelta favorablemente cuando en ella figure la firma del tutor/a o tutores, en señal de conformidad de adjudicación de dicho trabajo. Las adjudicaciones se mantendrán en el expediente del alumno durante los cursos académicos que esté matriculado/a en la materia TFG/TFM salvo renuncia expresa.

 <p><b>Escuela Politécnica Superior</b></p>	<p><b>PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN TFG/TFM</b></p>	<p><b>Fecha: 16/06/2020 Rev. 2</b></p>
--	---	--

### 3. Períodos de depósito de los TFG/TFM.

Para el depósito de los TFG/TFM los alumnos disponen de 5 convocatorias en cada curso académico:

- Convocatoria adelantada de Diciembre
- Convocatoria 1º cuatrimestre-1º oportunidad
- Convocatoria 2ª cuatrimestre- 1º oportunidad.
- Convocatoria 2ª oportunidad (julio): sólo para alumnos/as que cumplan los requisitos con anterioridad a la convocatoria de la 2ª oportunidad.
- Convocatoria 2ª oportunidad (septiembre)

Las fechas límite de depósito de TFG/TFM de cada convocatoria serán publicadas en Moodle y en la página web de la EPS al inicio de cada curso académico.

### 4. Depósito TFG /TFM y asignación de tribunal

Para realizar el depósito el alumno deberá solicitar a través de la Secretaría Virtual del Estudiante la defensa de su trabajo dentro de los plazos de cada convocatoria.

Al mismo tiempo, subirá a la plataforma MOODLE una copia del TFG/TFM en formato digital (PDF), siguiendo las características establecidas en las normas de formato publicadas tanto en la web de la EPS como en Moodle.

Finalizado el plazo de depósito la correspondiente comisión de TFG/TFM se reunirá para verificar que el alumno reúne los requisitos académicos para la defensa, asignándole en ese momento fecha y hora de defensa, así como el tribunal que juzgará su trabajo.

### 5. Defensa y Calificación del TFG /TFM.

El presidente/a de la comisión de TFG/TFM comunicará y convocará a través de la publicación en el MOODLE y en la página web de la EPS al estudiante, tutor/es y tribunal, la fecha establecida para la defensa, que se realizará dentro del mes natural posterior a su depósito.

El acto de defensa consistirá en la exposición oral por parte del alumno ante el tribunal durante un tiempo máximo de 20 minutos.

La calificación del TFG y TFM seguirá el sistema de evaluación establecido en la guía docente de la asignatura de TFG/TFM. Los criterios a valorar por cada miembro del tribunal son los que se recogen en la tabla adjunta, teniendo en cuenta la ponderación de cada apartado que figura en la guía docente de la asignatura TFG/TFM.

Adecuación del contenido a los objetivos planificados
Aspectos Técnicos
Exposición oral y respuestas a las preguntas
Aspectos formales de la documentación

 <p><b>Escuela Politécnica Superior</b></p>	<p><b>PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN TFG/TFM</b></p>	<p><b>Fecha: 16/06/2020 Rev. 2</b></p>
--	---	--

La calificación obtenida del TFG/TFM se comunicará en sesión pública una vez finalizada la exposición y se redactará un acta individual para tal efecto.

En el caso de que el TFG/TFM se considere suspenso, el/la alumno/a podrá escoger entre realizar un nuevo TFG/TFM desde el inicio o modificar el ya presentado siguiendo las indicaciones del tribunal. En cualquiera de los casos, el alumno dispondrá de una 2ª oportunidad para la defensa.

#### **6. Cambio de título, cambio de tutor y renuncia al TFG/TFM**

En caso de que el alumno esté interesado en realizar un **cambio en el título** del TFG/TFM deberá solicitarlo a través del correspondiente impreso que estará a su disposición tanto en la administración de la EPS como en el MOODLE de la asignatura. El cambio de título deberá contar con la conformidad del tutor, quien la expresará a través de su firma en el impreso antes citado. De ser el caso, explicará de manera sucinta las razones que motivan el cambio.

Estas solicitudes de cambio de título serán objeto de estudio y resolución por la Comisión de TFG/TFM en la primera sesión que se celebre tras la presentación de dicho documento.

En caso de **modificación de alguno/s de los tutores** del TFG/TFM será el propio interesado/a el/la que se dirija su pretensión por escrito a la Presidente/a de la comisión de TFG/TFM comunicándole los cambios que procedan. Estos cambios, una vez resueltos, serán comunicados por el Presidente/a de la comisión de TFG/TFM a la administración del centro a los efectos oportunos.

En caso de que el alumno desee **renunciar** a la realización de un TFG/TFM adjudicado, deberá solicitarlo a través del correspondiente impreso que estará a su disposición tanto en la administración de la EPS como en el MOODLE de la asignatura. La renuncia deberá contar con la conformidad del tutor, quien la expresará a través de su firma en el impreso antes citado. Esta solicitud deberá ser entregada en la administración del centro y surtirá efecto desde el día de su presentación.

En caso de existir más de un tutor/a será necesario que ambos firmen la/s solicitud/es descritas en este apartado.